



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 601-3347029

Bogotá D.C., veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: EXONERACIÓN DE ALIMENTOS
RADICACIÓN: 110013110023-2018-00835-00
CUADERNO: 1- DIGITAL

En atención, a la vigilancia remitida por la Procuraduría y que obra bajo el radicado numerales 40 a 40.2 del expediente virtual, se pone en conocimiento que, lo solicitado por el usuario, refiere a información que fue radicada el 27 de enero de 2020, con el número de E-2020-046490 a las 13:02:31 en la Procuraduría, escrito, mismo que fue enviado a éste despacho el 26 de mayo de 2021, resuelto por auto de fecha 27 del mismo mes y año, el cual se le notificó mediante correo electrónico el 17 de junio de 2021 remitiendo el link del expediente para su conocimiento; razón por la cual el escrito en mención ya fue tramitado por este despacho.

De otra parte, revisadas las actuaciones, se pudo constatar que, el proceso se terminó con sentencia de fecha 24 de junio de 2021, estando a la fecha pendiente de efectuar el archivo de las diligencias, tal como fue informado el 16 de septiembre de los corrientes mediante correo que antecede, por la secretaría del despacho.

Comuníquese lo aquí decidido al Ministerio Público adjuntando el link del expediente para su conocimiento.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **0182**

HOY: **28 de noviembre de 2022.**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria